

BOLIVIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Revista decenal pedagógica y administrativo del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas

PREMIADO CON DIPLOMA DE 1.ª CLASE EN LA EXPOSICIÓN ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN	Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.	Dirección y Admon.: Dr. Riesco 25	En la península é islas adyacentes, por semestre, 2 pesetas 75 centimos. Por un año, 5 pesetas 50 centimos. Ultramar, por un año, 8 pesetas.
	TELÉFONO NÚM. 26, donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones.	

Asociación de Maestros del partido de Ledesma.

Mis más apreciables compañeros: El día 22 del mes actual á las diez y media de su mañana tendrá lugar una reunión de los Maestros ya asociados y los que deseen serlo en la 1.ª Escuela pública de niños de esta Villa, para tratar en ella del ingreso en la Sociedad de Socorros mútuos y el alcance que á la misma puede darse después de desarrollar el pensamiento de la misma, tratándose á la vez de otros puntos importantes para la clase.

Los de la Sección parcial de Almendra se reunirán también el mismo día y hora para tomar los acuerdos que crean más convenientes, de los cuales me darán conocimiento en el más breve plazo posible.

Espero del amor é interés que debemos tener por nuestra profesión concurrirán personalmente todos á la convocatoria que aquí se cita; y si alguno por causa muy justificada no le fuese posible asistir, se servirá autorizar por oficio á otro socio para que le represente en cuantos acuerdos puedan tomar los presentes, pudiendo manifestar su edad el que desee ingresar en citada sección de Socorros, á fin de que no se retrase la expedición de las patentes.

Entretanto recibid el saludo más cariñoso y cordial de vuestro amigo y Presidente.

Juan Francisco Cuesta y López.

1—2—1909.

SECCIÓN OFICIAL

Derechos pasivos del Magisterio.—*Real decreto de 8 de Enero reformando el artículo 62 del Reglamento de 25 de Noviembre de 1887.*

Accediendo á lo solicitado por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria: de acuerdo con el favorable informe emitido por la Comisión permanente del Consejo de Estado, y á propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes;

Vengo en decretar lo siguiente:

El artículo 62 del Reglamento de 25 de Noviembre de 1887, dictado para la ejecución de la ley de 16 de Julio del mismo año, se entenderá redactado en la siguiente forma:

«Art. 62. La Junta provincial, bajo su responsabilidad, hará la compulsas de los documentos presentados con los originales de los mismos, reclamando los que faltaren, hasta que encuentre perfectamente clara y definida la pretensión, entregando á los interesados las copias compulsadas y remitiendo los originales á

la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio».

Dado en Palacio, etc.

(Gaceta 9 de Enero).

*
* *

Real orden confirmando acuerdo de la Subsecretaría en el sentido de que los Maestros con certificado de aptitud serán pospuestos en los concursos únicos á los aspirantes con título profesional:

«Ilmo. Sr.: Visto el recurso interpuesto por varios Maestros con certificación de aptitud, propietarios de Escuelas públicas de la provincia de León, contra la orden de la Subsecretaría de este Ministerio de 20 de Abril último, que al resolver una reclamación de don Juan Manuel Bello declaró que los Maestros sin título, como los recurrentes, deben ser pospuestos en los concursos á los que no cuenten servicios en la enseñanza; teniendo en cuenta lo que disponen los art. 180 181 de la ley, así como el artículo 45 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1896, erróneamente interpretado por el Rectorado en su informe que dice textualmente que en los concursos únicos se preferirá el título al certificado de aptitud con años de servicios ó sin ellos;

S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, se ha servido desestimar el recurso y confirmar la orden de la Subsecretaría á que se refiere.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 23 de Diciembre, de 1908.—*San Pedro*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.»

Durante el plazo de reclamaciones á la clasificación de aspirantes y propuestas hechas para las Escuelas del concurso único de Septiembre último de la provincia de Zamora, se han presentado las siguientes:

Los Alcaldes de los pueblos de San Pedro de Zamudia y Tamames protestan de que sus respectivas Escuelas, que son de asistencia mixta, se adjudiquen á Maestra.

No habiéndose recibido en este Rectorado la petición de que se nombrara Maestro, según previene el artículo 69 del Reglamento de pro-

visión de Escuelas de 14 de Septiembre de 1902, se desestiman estas reclamaciones, confirmando las propuestas hechas con arreglo á las prescripciones de dicho Reglamento.

El aspirante D Ramón Tomé Pérez reclama de su clasificación por aparecer con menos servicios en propiedad que los que tiene.

Figura en aquella con todos los que consigna en su hoja, excepto los correspondientes á la Escuela de Frelles, (Oviedo) de los que el Rectorado hubo de prescindir en la clasificación, porque no consignando el interesado ni justificando de modo alguno el cese en dicha Escuela, no fué posible hacer el cómputo de estos servicios, debiendo ahora, por lo tanto, considerar improcedente la reclamación del Sr. Tomé que también se desestima.

Quedan, pues, subsistentes las propuestas formuladas, y en su virtud, el Rectorado ha resuelto expedir con esta fecha los siguientes nombramientos.

Escuelas de niños con 625 pesetas.

Don Antonio Miguel Calvo, para la de Cerecinos del Carrizal; don Miguel Borrego Riesco, para la de Villabrázaro; don Alberto Sanz Veloso, para la de Tábara; don Gabriel Bartolomé Herrera, para la de Matilla de Arzón; don Evergisto Rodríguez Andrés, para la de Jambrina; don Manuel Montero Mostaza, para la de Samir de los Caños; don Antonio Pérez Piorno, para la de Villanueva de Campeán; don Gerardo Campo Pardo, para la de Argujillo; don Angel Navas Chicote, para la de Santa Clara de Avellido; y don Antonio Rubio Pérez, para de Vega de Villalobos.

Escuelas de niñas con 625 pesetas.

Doña Flora Luelmo Rico, para la de Casaseca de Campeán; y doña Manuela Hernández Castro, para la de Mombuey.

Escuelas mixtas con 500 pesetas.

Don Joaquín Villar Marino, para la de Sobradillo de Palomares; don Gregorio Fernández Esteban, para la de Pobladura de Alixté; don Felipe Iglesias del Estal, para la de San Juanico el Nuevo; don Emilio Diez García, para la de Fontanillas de Castro; don Manuel Mateos Gejo, para la de Badilla; don Gil Blanco Gazapo, para la de Villanueva de Valrojo; y don Emilio Mateos Jarabo, para la de Pinilla de Fermoselle.

Doña Inés Peral Blanco, para la de San Pe-

dro de Zamudia; doña María Cruz Alonso Castarín, para la de Pino; doña Emilia Guarido Campos, para la de Tamame; doña Manuela Hernández Tejedor, para la de Vime de Sanabria; doña Felipa Bienes Sanz, para la de Quintanilla de Urz; doña Ilidia Galende Sandín, para la de Camarzana; doña Juliana Manjón Aguado, para la de Losacino; doña Donatila Tejedor Hidalgo, para la de Prado; doña Esperanza Sánchez y Sánchez, para la de Rionor de Castilla; doña Gabina Alvarez Villafáfila, para la de Vidayanes; doña Raimunda Jambrina Blanco, para la de San Pedro de la Nave; doña María de los Dolores Hernández Alvarez, para la de Ungilde; doña Encarnación Soria López, para la de El Poyo; doña Elicia Calvo Rodellino, para la El Coso; doña Emilia Marbán Gutiérrez, para la de Tola; doña Tomasa Vázquez García, para la de Pedroso de la Carballeda; doña Emilia San Román Castro, para la de Palazuelo de San Salvador, doña María Teodora Guerra Santana, para la de Sagallos; doña María Borrego González, para la de Navianos de Alba; doña Enadina Cepeda Mora, para la de Justel; y doña Gregoria Pairot Fuentes, para la de Manzanal de abajo.

Salamanca 28 de Enero de 1909.—El Rector, Miguel de Unamuno.

(B. O. de Zamora 1.º Febrero de 1909)

11 de Enero de 1909. (*Gaceta* del 17.)—Orden circular de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes sobre cese preceptivo de los maestros jubilados:

«Circular.—Esta Subsecretaría hace público, á los debidos efectos, que en 3 del actual ha expirado el plazo máximo de seis meses concedido por la Real orden de 22 de junio de 1908, inserta en la *Gaceta* del 3 de julio, para el cese de los maestros jubilados con anterioridad á esta última fecha, y por consiguiente, que todos los maestros á quienes afecte el cumplimiento de lo ordenado deben haber cesado ya en sus escuelas, cuyas vacantes se proveerán en la forma legal determinada, siendo baja desde la misma fecha en sus respectivos destinos, con sujeción á las responsabilidades que se establecen en el caso tercero de la mencionada Real orden, que deberá ser cumplida estrictamente en lo sucesivo.

Madrid, 11 de enero de 1909.—El subsecretario, *Silió.*»

Junta provincial de Instrucción pública de Salamanca.—Se convoca á los aspirantes á la plaza de oficial de Secretaría para dar comienzo á los ejercicios el día 10 de febrero próximo, á las cuatro y media de su tarde, en uno de los salones de la Escuela Normal de Maestros. El Tribunal queda constituido en la siguiente forma:

Presidente, Don Jesús Sánchez y Sánchez, diputado provincial y vocal de la Junta, Vocales, don Joaquín Vargas, don Lorenzo Niño Viñas y don Tomás Redondo, individuos de la referida corporación, y don Luis Domínguez y Berrueta, secretario de la Junta.

Los aspirantes tendrán á su disposición los cuestionarios en la Secretaría de la Junta Provincial de Instrucción pública desde ocho días antes del señalado para dar comienzo los ejercicios.

Tienen solicitado tomar parte en dichas oposiciones los señores don Casimiro Martín Ramos, don Francisco Martín Mesonero, don Jesús García Sánchez, don Miguel Borrego Nieto, don Teodoro Martín Robles y don Rodrigo García López, que tienen completos sus expedientes, y los señores don Hermógenes Benito Perrino, á quien falta certificación de nacimiento y del Registro de penados; don Leopoldo González Yáñez y don Marcelino García Sánchez, iguales documentos; don Lope Bueno del Castillo, certificación del Registro de penados; y don José Gabriel Sánchez, certificaciones de nacimiento, de penados y del depósito para el título de maestro elemental.

A los señores aspirantes que se expresan y á quienes les falta completar sus expedientes con los documentos que se relacionan, se les advierte que pueden hacerlo hasta el mismo día en que den comienzo los ejercicios, pues en caso contrario serán excluidos por el Tribunal.

Salamanca, 25 de enero de 1909.—El presidente del Tribunal, *Dr. Jesús S. y Sánchez.*

(*Gaceta de Madrid* del 29 de enero de 1909.)

Universidad de Salamanca

Primera enseñanza

No habiendo presentado reclamación alguna contra las propuestas formuladas para las

Escuelas del Concurso único de Septiembre último de la provincia de Cáceres, que se proveen en Maestra, este Rectorado ha resuelto con esta fecha expedir los siguientes nombramientos:

Escuelas de niñas dotadas con 625 pesetas

Doña Leocadia Gabriela Merás González, para la de Aceituna, doña Brígida Jiménez González, para la de Cabezabellosa; doña Casimira Fuentes Villanueva, para la de Holguera; doña Aña García Cabrera, para la de Mesas de Ibor, doña María de la Encarnación Pérez Sanguino, para la de Robledollano, y doña Prisca Francisca Dávila Ramírez, para la de Talavera la Vieja.

Escuelas de ambos sexos

Para la de Cabrero, con 580 pesetas, á doña María del Carmen Fernández Valadés; para la de Collado, á doña Mercedes Haba Alvarez; para la de Estornino, á doña Baldomera Martín Hornero; para la de Milicares, á doña Julia Esteban Gómez; para la de Muñomoral, á doña Matilde Cabello Villalobos, y para la de Solana, (Cabañas) á doña María del Carmen Cabello Villalobos.

Salamanca 20 de Enero de 1909.—El Rector, Miguel de Unamuno.

(B. O. de Cáceres, 25 Enero. 1909.)

CRÓNICA PROVINCIAL Y LOCAL

CONFERENCIAS DEL SR. INSPECTOR EN CANTALAPIEDRA

Los alumnos de esta Escuela nos hemos congratulado, juntamente con nuestro querido Maestro, al vernos favorecidos con la agradabilísima visita con que nos ha honrado el digno Sr. Inspector Auxiliar de este distrito, Don Eulalio Escudero, á quien todavía no teníamos el gusto de conocer personalmente por hacer poco que reside en esta provincia.

Como á los demás señores que le han precedido, el principal objeto de su venida fué dirigir su autorizada palabra á este público, que, á pesar de no conocer á tan ilustre conferenciante, no ignoraba el elevado puesto que ocupa, adquirido en reñidas oposiciones y por tal motivo acudió presuroso á escuchar de labios de tan elocuente orador su interesantísima conferencia.

Con acierto sumo disertó sobre el tema «Influencia de la educación en el bienestar de los pueblos: cómo es y cómo debiera ser en España». Con frases muy correctas desenvolvió el tema, citando como ejemplo á la poderosa Alemania que es la que ha ido siempre á la cabeza de la civilización, señaló también á Bélgica y á Suiza que en extensión superficial son sumamente pequeñas; pero gracias á su instrucción son queridas y respetadas. Dedicó un párrafo de su razonado discurso á examinar lo atrasada que por desgracia está en España la enseñanza por la indiferencia con que se la mira y lo poco que se interesan los gobiernos por ella, siendo no obstante, sin duda de ningún género, la base del bienestar de los pueblos. Habló de los teatros y de la prensa como medios de difundir la cultura, pero los primeros especialmente, decía el Sr. Conferenciante, son centros de destrucción, porque á los teatros serios, que por desgracia no hay muchos, son muy pocos los españoles que acuden y en cambio las funciones de peor género, las sicalípticas, se ven siempre favorecidas con numeroso público, que acude con menoscabo de sus facultades físicas, intelectuales y morales. Habló también de la necesidad que tienen los municipios de mejorar la situación de los maestros y material de escuelas, coadyuvando á tan necesaria obra pues pronto verían recompensados sus sacrificios, al contemplar en los hijos del pueblo unos ciudadanos honrados y en condiciones de poderse valer por si mismos en cualquiera circunstancia de la vida humana.

El Sr. Escudero en sentidísimas frases, manifestó la complacencia que había experimentado al examinar á los adultos de esta Escuela, Dios le pague la benevolencia exquisita que para con nosotros tuvo,—y dijo que no encontraba frases bastante expresivas para elogiar la excepcional obra de nuestro amadísimo Maestro á quien dirigió palabras de alabanzas, ni para describir la impresión que le causaba ver una escuela tan rica y lujosamente provista de completo y moderno material de enseñanza, pues me figuro decía, señores, que me hallo en una escuela extranjera de culto país, donde por los medios que allí tienen se pueden hacer una labor verdaderamente educativa. Y que en la escuela de Catalapiedra era esto una verdad lo prueba, añadía, el hecho de ver completa-

mente lleno este local á donde sé que con tanta frecuencia como provecho os congrega vuestro dignísimo Maestro. Los nutridos aplausos que oyó el Sr. Inspector y las felicitaciones de que fué objeto, le participaron la grata impresión que en el auditorio produjo su brillante y elocuente conferencia.

El domingo, 31, fué para señoras la conferencia que versó sobre «La educación de la mujer». En su discurso estuvo el Sr. Escudero elocuentísimo, oportuno y discreto, demostrando una vez más su mucho interés por la enseñanza. Hizo ver en párrafos brillantes la necesidad que la mujer tiene de instruirse, por el papel importantísimo que desempeña en la sociedad, y la influencia que ejerce sobre el hombre, á quien puede modificar por completo.

Yo me considero incapaz de reseñar esta Conferencia porque es imposible para mi trasladar al papel los elevados conceptos y los bellísimos párrafos que en ella tuvo; solo sé decir que el numeroso auditorio salió satisfechísimo, celebrando el éxito que había obtenido D. Eulalio Escudero, á quien las señoras manifestaron su agradecimiento y le dieron expresivas felicitaciones.

También quiso el Sr. Inspector conocer nuestro Teatro escolar y, á una ligera indicación suya, los alumnos encargados de las funciones dispusieron la representación del patriótico drama «La batalla de Arapiles» y al mismo tiempo que con él quisimos dar una prueba de agradecimiento á quien, tan contentos nos había dejado, nos propusimos obsequiar á los amigos de la escuela y á los Sres. Rodríguez y Pablos de Salamanca que, en su venida, han acompañado al Sr. Inspector. Las dos horas que duró el acto las pasamos muy agradablemente y como sabemos que los forasteros han marchado contentos de nuestro pueblo, quedamos con esperanzas de volverles á ver pronto entre nosotros.

Angel García

Alumno de la escuela de adultos.

Cantalapiedra 4 Febrero 1909.

Premio.—Por méritos contraídos en la enseñanza, acaba de ser nombrado Caballero de la Orden Civil de Alfonso XII nuestro querido discípulo y amigo Sr. Marín Rojo maestro de Cantalapiedra: séale muy enhorabuena, siendo ésta tanto más merecida cuanto que la condecoración ha sido pedida para tan eximio Maestro como virtuoso

sacerdote por las autoridades de Cantalapiedra y Junta provincial de Instrucción pública.

Centro Pedagógico Escolar

Los normalistas salmantinos que, como saben los lectores del BOLETÍN, fundaron un centro ó ateneo pedagógico, continúan dando pruebas de entusiasmo, celebrando conferencias instructivas de provechosísimos resultados, y decimos de provechosísimos resultados, porque aparte de los conocimientos que de ellas pueden obtenerse, de esa timidez natural para hablar en público gran parte de los alumnos de la Normal de Salamanca no son víctimas, toda vez que, las conferencias familiares, de compañerismo dan libertad para expresarse ante gran número de personas, cosa de que todos necesitamos, ya en oposiciones, ya en otras circunstancias de la vida profesional.

El Sr. Hidalgo, aventajado y distinguido alumno de la Normal Salmantina, disertó el día 22 de Enero sobre el tema: «Paseos escolares.»

La conferencia de dicho señor, hermosísima, en extremo, fué una de las mejores que se han celebrado.

Con estilo correcto demostró evidentemente y llevó al ánimo de todos los oyentes el convencimiento de cómo los paseos escolares son recurso poderoso para educar física, intelectual, moral y religiosamente á la infancia.

Tales pruebas de sus asertos adujo el conferenciante que el auditorio premió su labor con cariñosos aplausos.

Los señores Martín de la Mano, Portero, Martín (D. Marcelino) Hernández y Hernández, Calzada, Cornejo y Moro Briz, hicieron algunas objeciones que el conferenciante señor Hidalgo, resolvió con gran acierto y felicidad.

Don Faustino González Parra, ilustrado catedrático de Matemáticas de la Escuela, hizo acabado resumen de la conferencia y objeciones y con frase castiza, felicita al Sr. Hidalgo por un trabajo digno de encomio y revelador de alumno aplicado y estudioso.

Mucho nos place el camino emprendido por los normalistas de Salamanca. ¡Adelante! que el Centro vá dando sus frutos.

IRAT.

Sr. D. Gonzalo Sanz.

Muy Sr. mío y respetable Profesor: Ruego á V. la inserción de las siguientes líneas en el periódico de su digna y acertada dirección, para que sirvan de estímulo á los que las leyeren y de satisfacción á los que las han motivado, anticipándole por ello las más expresivas gracias.

De V. afmo. S. S. y agradecido discípulo
q. l. b. l. m.

Julián Sierra Sánchez.

Barbadillo, 27—1—1909.

Testimonio de gratitud

El que suscribe, gratamente impresionado por el noble, digno y loable proceder de los discípulos que asisten á la Escuela nocturna de adultos, hace aquí público testimonio de gratitud hacia los mismos; pues á ello se han hecho acreedores, como verá el que siguiere leyendo.

Es el caso, que no existiendo en la Escuela de mi cargo mapa de ninguna especie por donde pudieran los alumnos recibir lecciones de enseñanza intuitiva de Geografía, especialmente de la política y descriptiva, se inició entre ellos la idea de adquirir por suscripción *uno* que viniera á llenar este vacío que se notaba en la enseñanza.

Y al efecto; abierta que fué la suscripción iniciada, se reunió con *largueza* para adquirir un mapa de Europa, por Paluzie, en tela y medias cañas

Más no para aquí su generosidad; sino que una vez adquirido, han hecho donación de él á la Escuela para que pase á ser propiedad de ella, y sirva de medio de instrucción á todos los alumnos que á ella concurren, tanto de noche como de día.

Y este desprendimiento, esta generosidad es lo más meritorio y lo que ha movido al que suscribe á escribir estas líneas, para que sirvan de satisfacción á los donantes y de estímulo á los que los quieran imitar; pues hechos de esta naturaleza son los que conviene hacer públicos para que tengan muchos imitadores.

Julián Sierra Sánchez.

Notas de los nombres de los adultos que han contribuido con su óbolo para la adquisición de

tal mapa: Juan García, Pablo Rodríguez, José García, Pablo Rodríguez, José Sánchez Carretero, Estanislao López, Modesto Martín, Atanasio Fraile, Claudino Cuello, Agustín Bazo, Gerardo Bazo, Casto Macías, Gabriel González, Luis Fraile, Vicente Fraile, Juan Antonio Pérez, Argimiro Gutiérrez y Benjamín Fraile.

Sr. Director del BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA de la provincia de Salamanca.

Muy Sr. mío: Mucho agradeceré á usted tenga la bondad de insertar en el periódico de su digna dirección la siguiente *nota* por lo que le anticipa las gracias su afmo. y seguro servidor q. b. s. m.

El Alcalde,

Domingo Ruano.

Gejo de los Reyes, 28. 1909.

Nota.—Celebrados los exámenes el día 19 de Diembre último en la escuela pública de este pueblo, que dirige el profesor interino don Cipriano García Martín, esta Junta ha quedado altamente satisfechos por los excelentes resultados obtenidos en la enseñanza durante el corto tiempo que lleva al frente de ella el referido profesor, y en vista de ello, acordó dar unánime expresivo voto de gracias, alentándole á continuar desplegando el celo de que ha dado tan relevantes pruebas.

Las Juntas locales de primera enseñanza de Nava de Sotrobal y Pocilgas, han concedido un voto de gracias, por el celo desplegado en la enseñanza á las competentes profesoras de mencionadae localidades doña Julia Bello y doña Lucía Hernández Jorge, respectivamente.

Séales enhorabuena.

El señor Inspector de la zona de Sequeros ha presentado á la Junta provincial de Instrucción pública, la memoria sobre el resultado de la visita ordinaria de inspección á las escuelas del partido de Ciudad Rodrigo: parece ser propone para voto de gracias por los buenos resultados en la enseñanza á seis maestros y once maestras; también parece que se proponen algunos castigos, y no tendría nada de particular que repita en breve plazo la visita á las escuelas que encontró mal organizadas.

El día 12 de Enero el Inspector señor Escudero, giró la visita ordinaria á las escuelas de Sequeros, habiendo quedado satisfechísimo de lo bien organizadas que se hallan y de los excelentes resultados en la enseñanza.

En la de niñas, que dirige la joven é ilustrada maestra doña Isabel Cambón, aquellas se hallan impuestas en todas las materias del programa escolar, admirando la facilidad con que resuelven toda clase de problemas de aritmética y la perfección con que analizan gramaticalmente.

Reciban dicha profesora y el maestro interino don Belarmino Polo nuestra sincera felicitación.

Es muy probable que cuando reciban los señores maestros este número, haya salido el señor Inspector de la zona de Sequeros á continuar la visita ordinaria, sin que sepamos cual es el itinerario que piensa seguir; por lo que los señores maestros deben hallarse prevenidos.

Pagos — Cuando este número llegue á manos de nuestros queridos compañeros pueden presentarse á cobrar la mensualidad de Enero, lo mismo en esta Habilitación que en las delegadas de partido, donde obran desde el día primero del actual las oportunas liquidaciones.

Nociones de Legislación de primera enseñanza vigente en España, por don Rufino Blanco, 144 páginas en 8.º

Se ha publicado una nueva edición de este afortunado opúsculo, y hasta saber que es la quinta para juzgar de la aceptación que ha tenido entre los profesores y alumnos de las escuelas normales así como entre los maestros de las escuelas públicas de primera enseñanza.

Esta obra, cuyo contenido alcanza hasta el presente mes, se halla de venta en todas las librerías al precio de 1,50 pesetas cada ejemplar.

La Junta de Instrucción pública de Avila, ha ordenado al Habilitado del partido de Piodrahita suspenda el pago de haberes á la maestra de Navahermosa doña Ramona Hernández Miguel

por haberse ausentado del pueblo sin la debida autorización.

Fallecidos. — Don Juan Manuel Luelmo Avellido, maestro sustituido de Villabuena (Zamora) y don Dionisio Gómez del Nogal y doña Celedonia Martín, maestros de Santiago del Collado y de Mingorria (Avila). D. E. P.

La jura de banderas. — El *Diario Oficial* ha publicado lo siguiente:

«Circular: Excelentísimo señor: En vista de lo manifestado á este ministerio por el de Instrucción pública y Bellas Artes, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que las autoridades militares inviten por conducto de los gobernadores presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública á las Escuelas de primera enseñanza, en las localidades donde haya guarnición, al acto de la jura de banderas de los reclutas, para que asistan á presenciarlo, señalándoles un lugar adecuado en los sitios donde se realice, para que puedan recibir impresiones imborrables de tan solemne acto los alumnos de dichas Escuelas.»

Importante. — Se recomienda á todos los señores Maestros que por resolución del concurso de Septiembre último, tomen posesión de sus respectivas escuelas, manden al Habilitado dos copias del título administrativo y toma de posesión con el V.º B.º del Alcalde y sello del Ayuntamiento, antes del día 15 del actual, sin cuyo requisito no podrán ser incluidos en la correspondiente nómina. Los que cesen remitirán dos certificaciones de cese, expedidas por el señor Alcalde, en papel de diez céntimos.

Los que vengán de otras provincias deben acompañar á las copias del título una nota donde hagan constar el pueblo, partido judicial y provincia en que prestaban sus servicios para que de este modo perciban sus haberes sin la menor interrupción.

Tribunales. — La *Gaceta* del 1.º del actual publica los nombres de los que deben actuar en las oposiciones á las escuelas de niños y niñas vacantes en este Distrito Universitario, así co-

mo el de los opositores, á fin de que en el plazo de diez días los interesados, hagan las recusaciones que crean procedentes.

La Junta local de primera enseñanza de Valdecarros, ha concedido expresivo voto de gracias y una gratificación de 100 pesetas anuales por los excelentes resultados obtenidos en la misma, en el corto tiempo que lleva al frente de mencionada escuela, á nuestro particular amigo y apreciable compañero don Pedro Jesús Mateos.

Séale enhorabuena, por tan señalado triunfo, obtenido á costa de la activa labor desplegada en pro de la cultura popular.

Interinos.—Por la Subsecretaría: don Jesús de Torres Azcoitia, para una auxiliaría de la escuela graduada de Cáceres.

Por el Rectorado: don Gabriel Cuenca Blázquez, para la escuela de niños de Arenas de San Pedro (Avila); don Bernardino Herrero Esteban, para la de Casas del Monte y don Nicanor Llorente Domínguez, para la de Losar de la Vera (Cáceres).

Concursos.—Con fecha 30 de Enero fueron expedidos los nombramientos que recaen en maestros para las escuelas de la provincia de Cáceres del concurso único de Septiembre último.

El *Boletín Oficial* de Avila ha publicado ya las propuestas hechas por el Rectorado para las escuelas de aquella provincia del mismo concurso, terminando el día 17 el plazo de reclamaciones.

Las del traslado no han aparecido aún en la *Gaceta* á pesar de haber sido enviadas el día 18 de Diciembre y haber recordado su publicación el Rectorado.

Se ha concedido un mes de licencia por enfermedad á la maestra de Sotillo de Adrada (Avila) doña Ludivina López Sánchez.

Están vacantes las escuelas de niñas de Babilafuente y Candelario y la de niños de Pereña

(Salamanca) y la sustitución de la de niñas de Sierra de Fuentes (Cáceres) cuya provisión interina corresponde al Rectorado por estar dotadas con 825 pesetas.

A la profesora especial de música de la Normal de Cáceres doña Enriqueta García, le ha concedido la Subsecretaría licencia por enfermedad á contar desde el 14 al 32 de Enero.

En virtud de oposición han sido nombrados don Julio Calamita y don Carlos Quintas, oficial y auxiliar, respectivamente, de la secretaría de Instrucción pública de Zamora.

Para desempeñar las Secretarías de las Escuelas Normales superiores de maestros y maestras de esta ciudad, han sido nombrados, á propuesta de los Claustros de profesores, don Antonio Vázquez Sánchez y doña Desposorios Gutiérrez Alonso, respectivamente.

Pago de sobresueldo.—Por nuestra excelentísima Diputación provincial, que sigue demostrando su inquebrantable celo en pro de la cultura pública, ha sido abierto el pago del segundo semestre de 1908 por el aumento gradual que abona á los maestros de la provincia, que á ello tienen derecho reconocido lo cual anunciamos á nuestros compañeros, á fin de que ya sea personalmente ó autorizado á persona de su confianza, se presenten á percibir este emolumento de ley en lo que resta de mes, con el objeto de que el Cajero de dicha Corporación pueda rendir sus cuentas en el plazo reglamentario para ello.

Las autorizaciones que expidan los interesados, designando la persona de su confianza que ha de cobrar por ellos, serán extendidas en papel de diez céntimos ó reintegrada con un timbre de dicho valor, en las cuales estampará el V.º B.º el Alcalde respectivo y las sellará con el que use el Municipio á que pertenezca el poderdante. Es preciso que nuestros compañeros se apresuren á cobrar cuanto antes referido sobresueldo en vista de las razones anteriormente aducidas.